

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“1983/2023 - 40 años de Democracia”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

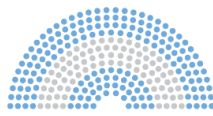
La H. Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE:

Que vería con agrado que la Casa de la Moneda se sirva informar a esta Honorable Cámara de Diputados los siguientes puntos, a saber:

- 1.- Las licitaciones que se han lanzado a los fines de la impresión y/o traslado de billetes para su circulación en la República Argentina.
- 2.- Cuales son las previsiones de emisión de billetes y de que denominación o valor nominal son las mismas.
- 3.- Cuanto es el costo a abonar para la impresión y en que países se imprimen los mismos.
- 4.- Indique porque los mismos no son impresos por la Casa de la Moneda.
- 5.- Cual es la previsión de oferta monetaria que tiene prevista para licitar la impresión de billetes de distinta denominación.
- 6.- Si posee alguna indicación oficial del Poder Ejecutivo Nacional respecto a la emisión de tales billetes.
- 7.- Porqué motivos no dispone la emisión de billetes de mayor valor nominal para reducir los costos de impresión.
- 8.- Cual es el costo final de los billetes enviados a imprimir, incluido flete y distribución hasta el BCRA o hasta la Casa de la Moneda según corresponda.
- 9.- Se disponga informar todo otro dato que estime de interés.

FIRMANTE: SUSANA A. LACIAR
Diputada de la Nación



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“1983/2023 - 40 años de Democracia”

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Se ha tomado conocimiento del llamado a licitación para la impresión y traslado de una gran cantidad de billetes de distintos valores nominales.

Que bien es conocido, esto genera al ampliar la oferta monetaria un efecto inflacionario elevado que atenta contra la estabilidad económica e incrementa la pobreza que ya es demasiada elevada.

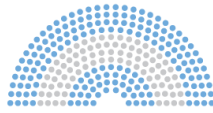
Que, en esta Cámara existen sendos proyectos, que solicitan la impresión y puesta en circulación de billetes de mayor valor nominal, habiéndose hecho caso omiso a tal solicitud.

Que, es evidente que el gobierno nacional y en su consecuencia el Banco Central de la República Argentina en su oscura independencia actual, le importa más la sensación que contrarrestar el malgasto o el gasto inadecuado del dinero público, el dinero de todos los argentinos.

Que, en vez de emitir menor cantidad de mayor denominación, se permite, sin importar nada en cuanto a sus costos, licitar y pagar cifras millonarias según se pudo conocer, en la impresión de billetes de menores valor nominal.

Que es importante resaltar, que la situación actual de la Argentina nos impone actitudes responsables, que reduzcan los gastos innecesarios y así ir logrando el tan ansiado equilibrio fiscal.

Que es también necesario, porque así lo impone el estado social de incertidumbre imperante, darle explicaciones a todos los argentinos



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“1983/2023 - 40 años de Democracia”

del gasto de semejante cantidades de dinero en un contexto que nos impone medidas hartamente responsables en la procura de la reducción del gasto público con medidas eficientes y responsables, algo que evidentemente este gobierno no conoce o se opone a implementar.

Que en el supuesto de la Casa de la Moneda a quien elevamos este pedido, es importante conocer los motivos que le competen en cuanto a la impresión de los millares de billetes previstos y conocer el motivo fundamental la carencia de capacidad de la Casa de la Moneda para realizar tales impresiones.

Que por todas estas razones, es que solicito a mis pares se sirvan acompañarme en este proyecto.

FIRMANTE: SUSANA A. LACIAR
Diputada de la Nación